Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO III

REDACCION
Rambla de San Juan, 53 principal
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: jueves 28 de Enero de 1897

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona 1'75 ptas. al mes y 5 ptas. trimestre.
En el resto de España 6 ptas. trimestre.
En el extranjero 15 ptas. trimestre.-Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 550

MANIFIESTO CARLISTA

Ayer noche publicó *El Correo Español* de Madrid, el manifiesto carlista.

Bajo el epígrafe de «La situación de España» protestan los carlistas de su amor á la patria y al ejército.

Dicen que la nación se ve mal comprendida y peor gobernada, y cantan las virtudes del pueblo español.

El hombre y la bandera

Con otro epígrafe de «El hombre y la bandera» tras un caluroso panegérico de don Carlos y una condenación del parlamentarismo extranjero, y otros párrafos destinados á reseñar las conferencias de Loredán, personas que asistieron, objeto de las mismas, etc., se afirma que España vive en la desgracia, incertidumbre, pobreza y desorden.

Para sobreponerse á tantas desventuras se necesita, dice el manifiesto, un hombre y una bandera: el hombre es don Carlos VII y la bandera la tradición española, cuya bondad ha sido aquilotada por la experiencia de los siglos.

En el orden religioso y social, la unidad católica.

En el orden político, la monarquía.

En el orden administrativo y en cuanto atañe al modo de gobernar los pueblos, la libertad fuerista y regional; «todas nuestras antiguas glorias y creencias nacionales, nuestros usos y costumbres, y sobre este admirable fundamento la colosal figura de España, que por amor á la libertad y por aborrecimiento á la mentira, necesita la salvadora unidad católica, lazo de su unidad nacional y corona de la nación española» dice el manifiesto.

La unidad católica

No dicen los carlistas como entienden el principio de unidad religiosa si á la manera que lo aplicaron los monarcas antiguos, imponiendo á todos la creencia católica y prohibiendo la profesión de otros cultos, ó con el sentido ecléctico, que se contenta con proclamar la religión del Estado, la que profesan casi todos los españoles, con la tolerancia de otros cultos.

Es ésta la parte que queda más oscura del manifiesto y también la más difícil. Mas que definir la unidad católica, proclama la libertad de la Iglesia y le reconoce como un derecho soberano á regirse y gobernarse, sin recursos de fuerza extraños á ella misma.

El Rey

El Rey debe ser el primer magistrado de la nación y el primer guardador de sus leyes, y el primer soldado de la patria.

Rey de veras, debe reinar y gobernar.

El despotismo no es español. Dice el manifiesto que los hombres nacieron para ser libres, y jamás para estar sometidos á otras personas, sino á las leyes.

El Consejo Real

Al lado del Rey, que atiende las necesidades de todo su pueblo, dede haber un Consejo Real, dividido en tantas secciones como Ministerios.

La misión que les corresponde es asesorar al monarca y compartir con la jurisdicción retenida al ejercicio del poder.

Los Consejeros serán sacados de todas las clases, los más preeminentes y los más distinguidos de la nación.

No podrá removerles el capricho, y habrán de vivir en condiciones de justa independencia.

Las Cortes

Las Cortes fueron y han de ser veneranda y poderosa institución sostenida por las grandes fuerzas de los intereses morales, intelectuales y materiales permanentes en toda sociedad.

Elegidos libremente sus procuradores por cada clase, siendo el voto acumulado en los que pertenezcan á varias, su obra sería la organización económica de todas las fuerzas, para no caer en la tiranía de las mayorías inconscientes.

Dice que de este modo estarán firme y acertadamente representados por el clero los intereses religiosos y morales; en las Universidades, Academias y Centros docentes los intereses intelectuales; en la Agricultura, la Industria, el Comercio, las grandes empresas y los obreros, los materiales, y en el Ejército y en la Armada los intereses colectivos, la defensa del territorio y el honor de la patria.

Los procuradores en Cortes, con poderes ilimitados, irrevocables á voluntad de los electores.

Se propone también la incompatibilidad de las funciones legislativas con todo cargo remunerado ó gran empresa industrial. Hasta después de terminado su mandato no podrán aceptar empleo ni título honorífico.

Las Cortes serán convocadas para los asuntos que son de su incumbencia.

Sin su consentimiento no podrán alterarse los tributos generales.

Votarán los impuestos nuevos é intervendrán en los asuntos legislativos.

Regionalismo y Fueros

La doctrina carlista queda definida en este punto con amplitud tal que apenas difiere del partido federal.

Los carlistas prometen la independencia de los municipios; de las Uniones ó Hermandades para constituir provincias, y de la Unión de provincias para formar regiones.

Se ofrece la administración regional á una Junta con libertad completa en cuanto á los intereses privativos de cada región, aceptando el pase foral contra los abusos del Poder.

Ofrece el restablecimiento de los Fueros en las Vascongadas y Navarra; el restablecimiento de los de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca; restaurar las antiguas instituciones de Galicia y Asturias y garantizar para en adelante las libertades de los diversos territorios de la Corona de Castilla y León, consagrando en cada región el derecho de cesar el idioma ó el dialecto local.

Unidad política nacional

Pero si se proclama el derecho foral, dice el manifiesto, se ha de afirmar la unidad política nacional, que sostenida por la uniformidad de creencias y por la entidad del monarca se asegura y consolida por la unidad en las leyes de carácter general y en las funciones generales del Estado.

Comprende el manifiesto entre las primeras los *Código* penal, de Procedimientos de Comercio y la ley Hipotecaria reformada.

Cuenta entre las segundas, la administración de Justicia, las atenciones del ejército y de la Marina, la Hacienda propiamente profesional, las relaciones diplomáticas y comerciales con otras potencias, comunicaciones generales y como alta función moderadora la de dirimir los conflictos entre regiones.

Garantías del Gobierno del Estado

El Rey, en su condición de monarca nacional, debe defender al pueblo, siendo una garantía de que no procederá en sus actos con la mira de obtener honores y riquezas.

La existencia del Consejo Real es garantía de acierto en los actos del monarca, y las Cortes son garantía excesiva del imperio de la ley y del respeto de las demás libertades.

Pero preciso es que se garantice también la seriedad de sus miembros en el predominio de la justicia, organizando la magistratura á la antigua usanza, principalmente la de Aragón.

Habla el manifiesto del establecimiento de un tribunal superior, compuesto, no tan sólo de magistrados, sino también de Consejeros reales y procuradores de Cortes, ejerciendo un verdadero juicio de residencia, para impedir que por falta de la consiguiente responsabilidad ó por espíritu de Cuerpo, se tuerza la ley, y luego porque es indispensable que la nación halle en sus tribunales amparo contra la prevaricación.

La Hacienda

Dice el manifiesto que, arruinada la Hacienda española por las dilapidaciones del parlamentarismo y lo oneroso de la centralización económica, que ha centuplicado el coste para ofrecer el poder al caciquismo, los Gobiernos al uso esquilman al pueblo con excesivos tributos, sosteniendo muchos empleados inútiles con exageradas cesantías.

Dice que de este modo, la bancarrota es su pérdida, el déficit su normalidad, la angustia su costumbre, y hasta el crédito, este auxiliar extraordinario, se le convierte en verdugo.

Siguiendo el manifiesto la enumeración de ofrecimientos, más fáciles de hacer que de cumplir, formula también los siguientes:

Quedarían cortados de raíz estos abusos, mediante la descentralización económica, consecuencia de la administrativa; sustituyendo la mala administración del Estado por la menos costosa de la región y de la provincia; y al fijar los presupuestos, empezar estudiando el de los ingresos posibles para fijar el de los gastos, reduciendo los tributos; fijando la cuota anual que las regiones proporcionalmente deben pagar para el sostenimiento del Estado, atendiendo también á los gastos con la renta de Aduanas y otros monopolios fiscales; procurando unificar la Deuda pública, con carácter nacional que se domicilie en España; repartiéndose proporcionalmente entre las regiones, como consecuencia necesaria de la descentralización económica, contribuyendo con un remanente los unos y con un simple anticipo los otros.

El manifiesto aboga por una reforma arancelaria con espíritu proteccionista.

Dice que deben sustituirse los amillaramientos hechos desde arriba por los catastros que forman los Municipios, con intervención de los propietarios y colonos del Concejo.

Dicen que deben transformarse los consumos para que no pesen sobre los pobres ni dificulten la circulación.

Con todas estas reformas, dice el manifiesto, que mejoraría la Hacienda se desarrollaría la riqueza y se podrían introducir otras mejoras; pero para que estas se hagan en forma que todas resulten eficaces, es indispensable también dar al agente el organismo administrativo económico, al Ministerio de Hacienda, una estabilidad que la aparte del actual vaivén y de las mudanzas de los partidos, para que, arrancando á los intereses de la política menuda, sea el más justo defensor de los intereses del Estado y de la nación.

Con todos estos procedimientos, continúa diciendo el manifiesto, irianse reforzando los recursos, se amortizarían los gastos y se moralizaría la administración, y protegidas las industrias nacionales, y amparada la agricultura y los demás intereses sociales, la monarquía se identificaría con el pueblo, que viviría modestamente mientras fuese pobre, sin agobiarle en su pesadumbre con la lista civil, incompatible con la penuria del Erario.

El Ejército

Respecto del Ejército dice el manifiesto que es indispensable para su mantenimiento una gran disciplina, y que se guarde extrictamente, conformándose el Código de justicia militar con el espíritu de las antiguas ordenanzas.

Dice que las recompensas en el ejército han de corresponder á la importancia de los servicios que con ella se premie.

Añade que debe mantenerse una numerosa fuerza activa y al mismo tiempo que sea grande la movilización y rápida.

Completa el manifiesto estas ideas con las reformas de los Montepíos y transformación de los militares ancianos en empleados civiles.

Dice que el reclutamiento debe hacerse sobre los principios de equidad, sin que pese el llamado tributo de sangre como carga sobre la pobreza.

Las Colonias

Respecto de las colonias dice que cae sobre los partidos liberales de todo este siglo, la enorme responsabilidad de nuestra inmensa y presente desventura; responsabilidad, dice, de que están libres los carlistas, y no aceptan si no para remedio de aquellos en cuanto sea posible.

El manifiesto añade que constituido el poder en la forma que él indicada, no exigiría sacrificio alguno el sostenimiento de las colonias.

Dice que debe concedérseles amplia descentralización política, restaurando los Virreinatos como representantes de la monarquía, de la ley, de la autoridad y de la justicia.

El Virrey debe estar sometido á un juicio de residencia, haciéndose un balance de su fortuna en la época anterior á la de su mando comparándolo con la que tenga al cesar en él.

El Código colonial ha de reflejar el paternal espíritu de las leyes de Indias, mejorando el estado de nuestras posesiones de Ultramar y, variadas las relaciones mercantiles entre España y sus colonias, resultaría que aquéllas no sólo serían metrópoli política, sino además comercial.

La cuestión social

Respecto de la cuestión social, la divide en dos partes, y dice que una afecta al obrero y otra al agricultor, proponiéndose redimirles llevando á la legislación las enseñanzas de la admirable Encíclica de León XIII, para que patronos y obreros se unan intimamente por relaciones morales y políticas, anteriores y superiores á la ley de la oferta y la demanda.

Entendiendo, por tanto, emancipar el obrero de toda tiranía.

Para ello necesita que se fomenten las sociedades cooperativas de producción y de consumo, que se restablezcan los patronato cristianos reglamentando el trabajo, y por otra parte, que se reformen algunas leyes restaurando las corporaciones ó gremios, renovándolos en lo que sea necesario.

Habla también del fomento de la agricultura patria, extendiendo á toda España la institución de Navarra, con la cual dentro de la competencia se logra abaratar el precio de las mercancías y librar de la explotación al pobre.

De este modo, agricultor y obrero podrían disfrutar de la obra de redención.

La enseñanza

Dedica el manifiesto un párrafo especial á la enseñanza diciendo, que ha de tener fundamento religioso y que de este modo se conseguiría que el triunfo de la religión emancipara la inteligencia.

La conducta del partido

Dice respecto de la conducta del partido, que las conferencias de Loredán se dividieron en dos partes, una pública de carácter general y otra reservada porque solo interesaba á los carlistas.

A este propósito, dice el señor marqués de Cerralbo, que las circunstancias están previstas por lo que respecta á la conducta de su partido.

Encarece la prudencia con que ha procedido el partido carlista, que hasta hoy lo ha sacrificado todo á los intereses de la patria; y repite que sería criminal si se aprovechara de las angustias de la nación.

Termina el manifiesto con un largo párrafo, que lo mismo puede significar mucho que nada, y que es de efecto puramente retórico.

Comentarios

El manifiesto no ha producido el efecto que se creía.

En general se ha encontrado demasiado largo y por lo mismo muy insulso.

Estas circunstancias han hecho que apenas si se ha leído.

En realidad, como no hace más que decir las aspiraciones de todos los partidos, porque todos manifiestan aspiraciones al bien de la patria, no ha causado impresión.

Algunos esperaban que detallara el modo como estas aspiraciones pueden conseguirse, porque muchos los de remedios que indica han sido rechazados después de dolorosa experiencia.

La Correspondencia de España, lo califica con una frase gráfica, diciendo:

«Esto es como cuando al Emperador Claudio le preguntaron acerca de un pleito y contestó: «A mí me parece que dar la razón al que la tenga».

De manera que el manifiesto no significa ninguna solución.

Por otra parte, el documento ha disgustado á los elementos más radicales del carlismo.

Información comercial

Estación Enotécnica de España en Londres

BOLETIN SEMANAL

La cantidad total de líquidos espirituosos importados en el Reino Unido, durante el mes de Diciembre próximo pasado, ha sido de 1.134.132 galones (51.551 hectólitros), valorados en 211.913 libras esterlinas.

Comparando estas cantidades con sus correlativas correspondientes al mismo mes de Diciembre de 1896, se observa un aumento en la importación de 57.628 galones (2.619 hectólitros) y, en cambio, un descenso en la valoración de 21.633 libras esterlinas.

Este aumento en la importación es debido únicamente al ron, cuya importación ha aumentado en 137.437 galones (6.247 hectólitros) habiendo, en cambio, sido menor la del coñac en 49.116 galones (2.232 hectólitros) y la de espíritus de «Otras clases» en 30.693 galones (1.395 hectólitros).

La importación total de líquidos espirituosos en el Reino Unido, durante los doce meses del año próximo pasado, ha sido de 10.001.484 galones (454 613 hectólitros) valorados en 1.895.233 libras esterlinas y distribuidos, por clases, de la manera siguiente:

	CANTIDAD	VALORACIÓN
Coñac......	2.761.507 galones	1263.357 l.est.
Ron........	5.409.168 »	349.172 »
Otras clases.	1.830.809 »	282.704 »
Totales..	10.001.484 galones	1895.233 l.est.

Comparando estas cifras con sus correlativas correspondientes á la importación de los doce meses del año 1895, resulta que:

1.° La importación de líquidos espirituosos en el Reino Unido, durante el año 1896, ha sido menor que en el año 1895 en 209,584 galones (9,526 hectólitros), al paso que la valoración ha aumentado en 72,466 libras esterlinas.

2.° Considerando particularmente las distintas clases de líquidos espirituosos, se observa que la importación del coñac ha aumentado en el último año en 157,861 galones (7,176 hectólitros), habiendo, en cambio, sino menor la del ron en 275,018 galones (12,501 hectólitros) y la de los espíritus de «Otras clases» en 92,427 galones (4,201 hectólitros).

El aumento que presenta la valoración total, á pesar de la baja en la importación del ron y los espíritus de «Otras clases», es debido al coñac, por ser su valor medio superior al de los demás espíritus importados.

***

La cantidad total de líquidos espirituosos librada al consumo en todo el Reino Unido, después de abonar los correspondientes derechos de Aduanas durante el mes de Diciembre último, ha sido de 1.015.114 galones (46,141 hectólitros); cantidad que comparada con su correlativa correspondiente al consumo del mismo mes de Diciembre del año 1895, acusa un aumento de 111,909 galones (5,087 hectólitros), cuyo aumento es debido al coñac, que lo hace en 12.302 galones (559 hectólitros) y al ron que también aumenta con 102.867 galones (4,678 hectólitros), al paso que la cantidad consumida de los espíritus de «Otras clases» ha sido menor en 3,260 galones (148 hectólitros).

El consumo total de líquidos espirituosos en el Reino Unido, durante los doce meses del año 1896, ha ascendido á 8.174 296 galones (371.558 hectólitros) distribuidos, por clases, de la siguiente manera:

Coñac........	2.521.563	galones
Ron.........	3.962.302	»
Otras clases..	1.690.431	»
Total....	8.174.296	galones

Comparando estas cifras con sus correlativas correspondientes al consumo en los doce meses del año 1895, resulta que:

1.° El consumo total de líquidos espirituosos en el Reino Unido, durante el año 1896, ha sido menor en 37,021 galones (hectólitros 1,682).

2.° Considerando particularmente las distintas clases de líquidos espirituosos, se observa que este descenso en el consumo es originado por el ron, cuya baja es de 108.336 galones (4.922 hectólitros), pues el consumo del coñac marca un aumento de 25.404 galones (1.154 hectólitros) y el de espíritus de «Otras clases» en 45.911 galones (2.086 hectólitros).

Extracto del Boletín Oficial

Real decreto concediendo indulto á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional suspensión y destierro exceptuando de esta gracia á los que hayan sido condenados por los delitos que cita.

—Publica el acta de la sesión que la Sección provincial de Plagas del Campo celebró el día 9 de Diciembre próximo pasado.

—La Intervención de Hacienda pública la relación del vencimiento de los pagarés de compradores de Bienes nacionales.

—Aviso de la propia Delegación manifestando que la Junta de consumos para admitir proposiciones de arriendo ha prorrogado el plazo hasta el día 1.° de Febrero próximo, por ser día festivo el 31 del corriente.

—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución de los distritos de Selva, Albiol y Vandellós.

—La Alcaldía de Riudoms cita á los mozos del actual reemplazo Pedro Folch Mariné, José Claveri Barberá y José Ferrant Vil; la de Cambrils á Antonio Ramón Pié Bosch; la de Falset á Ramón Matos Batiste; la de Figuerola á Cándido Francisco Juan y la de la Morera á José Castruchi Font.

—Las de Morera, Fatarella, Argentera y Margalef, anuncian la confección del apéndice al amillaramiento.

—La de Vallmoll los repartimientos de líquidos y guardas del campo.

—El Juzgado de primera instancias de Vendrell publica la sentencia mandando según la ejecución de los bienes embargados á María Solé Piqué y Pablo, José y Juan Olivella y Solé.

—El de Falset cita á Pedro Rosals Pellisé.

—El Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro publica la vacante de la plaza de depositario recaudador de dicho Sindicato.

Noticias Locales

Nuestro estimado colega *Diario de Reus* debe comprender perfectamente lo irregular de que una polémica iniciada en esta capital quiera sostenerse en Reus, por capricho de uno de los interesados, el cual vive, por otra parte, en Tarragona.

Además de esto, debe comprenderse la incorrección revelada por el hecho de querer una publicación sostener una polémica á espaldas de sus lectores.

El apreciable decano de la prensa reusense podrá por un exceso de condescendencia prestarse á semejante juego, pero nosotros hemos de negarnos á ello.

Es muy cómoda la conducta de ciertos entes que por este medio pretenden engañar á sus lectores y á los que no tienen el mal gusto de leerles, y por lo mismo conviene cortar las alas á semejantes pájaros, que lo mismo niegan una cosa, que se confiesan estúpidos ó canallas á la faz del público tarraconense.

No es cierta la noticia dada por un diario local sobre la próxima aparición de un periódico dedicado á defender los intereses de la parte baja de esta población.

Una autorizada persona, que ha tenido la bondad de satisfacer nuestra curiosidad sobre este punto, nos manifestó que como el supuesto y *non nato* periódico habría de coincidir por necesidad con nuestro colega *El Derecho*, resultaría ociosa su publicación.

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver de la que fué en vida virtuosa señora abuela de nuestro querido compañero de redacción don José Ortiga.

Dicho acto se vió favorecido por numerosa y distinguida concurrencia, deseosa de compartir con su distinguida fa ilia el dolor sentido por tan irreparable pérdida, dolor al cual nos asociamos, deseándole la resignación cristiana necesaria para sobrellevarla.

En la tarde ayer quedó presentada en la Secretaría del Ayuntamiento una instancia suscrita por una nutrida cifra de vecinos y propietarios residentes en la parte baja de la población, en la cual suplican al Municipio que acuerde la desaparición del mercado central.

Ayer llegó á nuestra ciudad completamente faltado de recursos el soldado del batallón de Otumba, Nicolás Agudo Valle, que procedente de Santander, en cuyo puerto había desembarcado de Cuba, se dirigía á Villafamet (Castellón de la Plana) su pueblo natal.

El guardia municipal del barrio décimo le acompañó á casa don Federico de Ramon, individuo de la Junta de la Cruz Roja, quien después de haberle socorrido en metálico lo acompañó á la fonda de Madrid, costeándole después el billete hasta Castellón.

El reverendo P. fray Ambrosio María Barceló, hijo de esta ciudad, residente en la República de Bolivia ha sido nombrado para el distinguido cargo de Guardián del convento de Nuestra Señora de Coparabana que los reverendos padres Franciscanos tienen establecido en aquella República.

Reciba dicho señor, igual que su familia la mas cordial enhorabuena.

La Dirección general del Tesoro ha autorizado al delegado de Hacienda para que el día 1.° del próximo Febrero se abra el pago de las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta provincia.

Se han recibido en la Secretaría de este Gobierno civil las partidas de defunción de todos los soldados naturales de esta provincia fallecidos en Cuba, antes del pasado mes de Octubre.

Ayer no pudo nuestro Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria por falta de número suficiente de concejales.

Para no perder la costumbre.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la convocatoria para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 8 de Abril y los exámenes comenzarán el 12.

Se prorroga la edad para tomar parte en dichas oposiciones hasta 40 años.

De todos los purgantes conocidos el de mejores efectos es el *Bolado Serra*. Hay muchas imitaciones. Los legítimos se venden en la *Farmacia del Centro de R. Puig*, rambla de San Juan, número 57.

Noticias Provinciales

Han sido suspendidos de sus cargos, en virtud de denuncia por supuesta injuria instada por don Agustín Monner los concejales del Ayuntamiento de Tortosa don Juan Ribas y don José Vía.

El señor Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, ha resuelto la creación en Tortosa, de una agencia consular, que ha merecido la aprobación de nuestro Gobierno.

Con motivo de los recursos promovidos contra los de la filoxera y arbitrios extraordinarios de Perelló, se han reclamado á la Al[illegible], informes y antecedentes.

Al soldado Jaime Palau y Palau, natural de Reus, que acaba de regresar de Cuba, por enfermo, ha acordado auxiliarlo con una peseta diaria, durante mes, la Junta de socorros del Centro Militar de Clases Pasivas y Activas de Barcelona.

Ha sido admitido en calidad de aspirante en las próximas oposiciones del cuerpo jurídico Militar, don Víctor Pedret Torres, abogado natural de Mora de Ebro.

En méritos de la reclamación del reverendo don Juan Ferrán Nogués, coparrocco de Conesa, sobre ascenso de cuota, se ha reclamado á dicha Alcaldía, el reparto de referencia.

Nuestro particular y apreciado amigo el arquitecto provincial don Ramón Salas ha sido autorizado para trasladarse á Benisanet, con objeto de practicar los estudios necesarios para la edificación de un local destinado á escuelas públicas.

De Todas Partes

Hoy habrá llegado á Sevilla, procedente de Madrid, el infante don Antonio.

Para el 30 del actual llegarán á aquella ciudad la condesa de París y sus hijos, con objeto de pasar al lado de la infanta doña María Luisa Fernanda, viuda de Montpensier el día de su cumpleaños, que lo celebra en la indicada fecha.

Dicen de Sanlúcar que se encuentran destrozadas en aquella costa hasta la de Huelva 24 barcos parejas de ambas matrículas, ignorándose si las tripulaciones han sufrido pérdida alguna.

Se ignora también el paradero de cuatro barcos más, todos de Sanlúcar.

Esos barcos, que se encontraban refugiados en Sanlúcar, salieron á la mar el lunes último aprovechando la tregua que dió el temporal, sorprendiéndoles éste en la madrugada del martes en alta mar.

La prensa de Viena refiere el siguiente caso de asombrosa fecundidad. Una mujer de 40 años, llamada María Helm, habientante en un arrabal de Viena, es madre de 32 hijos, 26 varones y 6 hembras.

En dos partos dió á luz 8 hijos: casi todos los demás fueron dobles y triples.

Otra curiosa particularidad se cuenta de esta mujer. Cuando nació María Helm, acompañáronle en su venida al mundo otras tres hermanas. Su madre tuvo 38 hijos.

En un caserío inmediato á Torre Peregil, intentó suicidarse un niño de diez años, infiriéndose una puñalada de bastante profundidad en la región epigástrica. En grave estado fué trasladado á la villa, y parece ser que el propósito de suicidarse es ya antiguo en aquel niño á causa del mal trato, según de público se dice, que recibe de su padre.

Según las noticias más recientes recibidas de Bombay es cada día más espantoso el cuadro que ofrecen los distritos indios víctimas del hambre á pesar de haber empleado el Gobierno cerca de millón y medio de hombres, mujeres y niños en varias obras públicas con el exclusivo propósito de proporcionar un pedazo de pan á tantos infelices.

El comité de auxilios organizado en Calcuta ha dado un manifiesto pidiendo socorros de todas clases para salvar del hambre y la miseria á algunos millones de indios que perecen indudablemente si no se les socorre antes de que llegue la primavera próxima.

Parece que en breve saldrá de Lóndres para la India una considerable remesa de fondos, pues las sumas recogidas ya para auxiliar las víctimas del hambre en aquella parte del Asia ascienden á algunos millones de pesetas.

Un periódico de Santander refiere lo siguiente:

«Bastante tiempo después de terminar el embarque en el «Alfonso XII», se presentó un voluntario que faltaba.

Al reñirlo por haberse retrasado tanto, dijo:

—Me he casado esta mañana, y esa ha sido la razón de mi tardanza.

—¿Cómo? ¿Que te has casado esta mañana? —le preguntaron.

—Sí, señor—contestó;—me he casado no hace dos horas. Me quedé viudo hace poco tiempo y con un niño de pocos meses, á quien he tenido necesidad de poner en ama. Quiero mucho á mi hijo, y como la necesidad me obliga á separarme de su lado, temía dejarle solo, sin que nadie se interesase por él; y con objeto de suplir la falta de su madre, me he casado con la mujer

que le está criando, porque así creo que cuidará más de él.

Al desatracar más tarde del muelle el «Alfonso XII» vimos allí á la esposa del voluntario que había ido á despedirle.

Comentando el *Novoe Vremuya* de San Petersburgo, el discurso pronunciado por Lord Salisbury al abrirse el Parlamento, dice que en 1852 rehusó Inglaterra consentir al reparto de Turquía y que ahora se arrepiente de ello.

La política rusa, añade el periódico moscovita, no ha cambiado, pero comprende ahora que Rusia puede lograr todo lo que quiera de Turquía por medios pacíficos.

Por las investigaciones hechas por una agencia de noticias en los círculos militares de Londres, ha sabido aquella que hay grandes probabilidades de que en el otoño de este año emprendan los ingleses la anunciada expedición á Kuartoum, siendo, á lo que se dice el plan de campaña, el siguiente:

A principios del verano próximo emprenderán las actuales guarniciones egipcias de Dabbeh, Korti y Marawi, un movimiento de avance y ataque contra Berbar, cuya toma se cree tendrá lugar á fines de junio de este año. Después de la toma de aquella importante plaza, se procederá á una detenida exploración de la 4.ª catarata del Nilo con el propósito de ver si será ó no posible el conducir los cañoneros á la parte superior de aquel río dependiendo de dicha exploración en gran parte el que sea seguro el éxito del plan adoptado.

Si los cañaneros pueden ser remolcados á la parte superior del río, claro que quedará en extremo simplificada la cuestión de la subsistencias del ejército expedicionario y aseguradas las comunicaciones por medio de vapores con el Cairo.

Pero si la 4.ª catarata resulta inpracticable, es probable que se acuerde la construcción de una vía férrea militar económica sea de Suakin á Berber sea Korosko á Abu Hamed.

Según todas las probabilidades las fuerzas anglo-egipcias que se dirigirán á Abu Hamed y Berber no hallarán en su movimiento de avance resistencia alguna por parte de los derviches, habiendo asegurado un jefe inglés que formó parte de la reciente expedición á Dongola, el enemigo evacuará inmediatamente y sin batirse aquellas posiciones en cuanto se entere de la columna anglo-egipcia.

Dice un telegrama de Constantinopla que á petición de la Junta de Sanidad de aquella capital se ha dirigido á la Embajada inglesa una nota pidiendo ordene la Gran Bretaña en Aden una cuarentena á los buques procedentes de la India y del Golfo Pérsico con destino á Europa, ignorándose lo que contestarán de Londres.

Además, para que resulten más eficaces las medidas de precaución, se ha pedido asimismo al Gobierno egipcio adopte sin perder momento las debidas precauciones en la entrada del Canal de Suez.

Hay en Italia bastante disgusto y no poca alarma por las noticias recibidas de Africa que parecen indicar una nueva guerra entre indígenas é italianos.

De Agordat se recibió ayer en Roma un telegrama diciendo que anteanoche reconocieron algunos exploradores las posiciones de los derviches, viendo que seguían aquéllos sin cambiar, que según noticias de diferentes orígenes y también por una carta dirigida por el Ras Alula al residente italiano en Adiguamé el 19 del corriente hubo entre aquel Ras y el Ras Agos un sangriento combate, en el que resultó muerto el segundo y dispersadas sus fuerzas y levemente herido el Ras Alula.

La huelga de los trabajadores de los docks de Hamburgo dura aún y tiene trazas de eternizarse debido á los auxilios que de distintas precedencias reciben diariamente los huelguistas. Anteayer mismo Tom Mann les mandó de Inglatera 500 libras esterlinas y 3.000 marcos el comité huelguista de Berlín.

Municionados así han acordado los huelguistas resistir de tal modo que sea todavía muy lejana la perspectiva de un arreglo.

Bien mirado la culpa del conflicto la tienen los patrones que se han empeñado en no querer negociar con los huelguistas hasta que estos cedan incondicionalmente.

Telegrafían de Londres que Inglaterra se ha adherido al proyecto de reunión inmediata de un Congreso internacional sanitario que discuta y señale las medidas preventivas que hay que adoptar contra la peste india.

Se han recibido en Nueva York noticias muy tristes con referencia á la miseria que empieza á reinar en Chicago en cuya ciudad existen ya más de 5.000 personas que viven exclusivamente de la cavidad pública agravando extraordinariamente este estado de cosas la persistencia del frío y del continuo mal tiempe.

Prestando un periódico de Lóndres, apoyándose, según dice, en informes fidedignos, que los jefes del ejército francés se encuentran con inmensas dificultades para procurarse caballos para la fuerzas montadas y que para salvarlas ha enviado el gobierno francés á Inglaterra algunos agentes para la adquisición de 10 000 caballos con orden de que sean éstos si es posible todos de raza irlandesa.

Escriben de Huelva;

«Anteayer varó en la costa de levante de la barra de este puerto el vapor «Sépora», de la matrícula de Bilbao.

Procedía de Cartagena y dirigíase á Ayamonte para hacer un cargamento de sal; pero en dicho día el viento era muy fuerte y la mar estaba bastante gruesa, hasta el punto que no pudo entrar en este último puerto.

Buscó abrigo, y en vez de tomar el rombo para Cádiz, se dirigió á esta barra, en donde el aire hizo que tuviera que poner proa á tierra.

Es imposible salvarlo, ó mejor dicho, ponerlo á flote costaría mucho dinero.

Se halla muy cerca al sitio donde se perdió el «Mármora».

A bordo del «Sépora» viajaba el armador, y ayer vino á tierra, prestando declaración ante el señor comandante de marina. Hoy cumplirá con este requisito el capitán de dicho barco.

Este es de 700 á 800 toneladas y está asegurado en 50.000 francos.

El cabo comandante de la Guardia civil del puesto de Celrá (Gerona) ha dado cuenta á la autoridad militar de haber estallado el día 17 del corriente un petardo en una barraca deshabitada perteneciente á la finca llamada *Congot*, propiedad de don Tomás Calvell, causando algunos daños materiales.

Se instruye el correspondiente sumario para averiguar quien á quienes puedan ser los autores del hecho y el móvil que les impulso á cometerlo.

Jenneval, el autor de la letra del popular himno *La Brabancone*, que tan poderosamente contribuyó á la independencia de Bélgica y que es para los naturales de este país lo que para los franceses es *La Marsellesa*, va á tener muy pronto en Bruselas su correspondiente monumento.

El Gobierno belga ha cedido á la municipalidad de Bruselas un terreno en una de las principales plazas de la capital para el expresado objeto.

La columa que se erija al hombre que cayó muerto en uno de los combates de las sangrientas jornadas de 1830, se inaugurará el día 23 del próximo Septiembre, fecha que conmemoran anualmente los sobrevivientes á aquellas jornadas.

¿Cuál es el recluta más gordo del ejército francés?

Según un periódico de París, ese recluta se llama Olivier Flaumont, y pesa nada menos que 155 kilos, midiendo una talla de un metro y 76 centímetros.

Todas las partes del cuerpo del joven recluta ofrecen proporciones anormales, mostrando el abdomen un desarrollo inusitado.

El cuerpo enorme del recluta Flaumont está coronado por una cabeza que desdice de aquél. Es pequeña y afeminada; en una palabra, impropia de figurar en tan monstruosa humanidad.

Flaumont es hijo de un tabernero de los suburbios de París, y los padres esperan que no hará servicio militar por lo grotesco que resultaría en filas un hombre como su hijo, que mide más de dos metros de circunferencia abdominal.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Julián obispo de Cuenca y Cirilo confesores.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Francisco de Sales y Valero obispos y confesores.

Oracion de Cuarenta Horas

San Juan.—Continua dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de tres y media á seis y cuarto, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Misericordia en la Catedral.

Sección Oficial

Movimiento del puerto

ENTRADAS DEL DIA 27

De San Cárlos en un día, l. «Teresa» de 30 toneladas, c. García, con sal, consignado á J. Mallol.

De Glasgow y esc. en 11 ds., v. «Nieta» de 686 toneladas, c. Sustacha, con carbón, consignado á Modesto Fénech.

De Civitavechia y esc. en 18 ds., b. gol. «Francisco Salvini», de 18l ts., c. Carpena, con 46.150 duelas castaño á don Manuel Montguió, consignado á Emilio Borrás.

DESPACHADAS

Para Port-Vendres, p. «Alphonse et Marie», capitán Vidal, con bocoyes vino.

Bolsa de Barcelona

Cambios corrientes según telefonema de la casa «Aventino Guillem» Sociedad en comandita de Barcelona, á las seis de la tarde.

4 por 100 Interior	64'52
4 por 100 Exterior	76 57
Amortizable	76'50
Cubas 1886	95 00
Idem 1890	81'25
Coloniales	76'50
Nortes	25 65
Francias	17'60
Orenses	1?'50
París exterior	62'68
Madrid interior	64'60
París á la vista	24'30
Londres á la vista	31'37

Recibe órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Lóndres. Compran toda clase de cupone Despacho Palau, 5.

Servicio de la plaza para el dia de hoy

Jefe de día: don Francisco Camarasa, coronel de la Zona.

Parada Albuera.

Visita de Hospital y provisiones, capitán 3.° de Albuera.

Paseo de enfermos, Albuera.

El capitán Sargento Mayor, *Bautista Obiol.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMIENTOS.—María Pujol Menesauch.

DEFUNCIONES.—Ramón Ferré Doménech, San Lorenzo, 4; Magdalena Ferré Montserrat, Tras Santo Domingo, 11.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Administracion de Consumos

Recaudación verificada el dia de la fecha:

Administración Central	2'90
Fielato del Olivo	34'77
Id. de Tetuán	99'17
Id. del Puente	548'02
Id. de San Pedro	122'37
Id. del Muelle	231'26
Id. de la Cantera	142'34
Id. de la Cadena	86'34
Total pesetas	1267'17

Tarragona 27 de Enero de 1897.

Matadero público

Reses sacrificadas el dia de la fecha

Ternera....	0.—Peso	000 kilos.—Pesetas	00'00
Bueyes....	2.—Peso	514'7 kilos.—Pesetas	97'64
Carneros...	42.—Peso	540'7 kilos.—Pesetas	107'82
Cerdos....	15.—Peso	1349'0 kilos.—Pesetas	111'50
Cabritos....	0.—Peso	00'0 kilos.—Pesetas	00'00
			Total	316'96

Tarragona 27 de Enero de 1897.

Telegramas

Madrid, 27, 5 t.

El *Heraldo* publica despachos de su corresponsal en Manila quien dice haber celebrado una entrevista con el general Polavieja.

Este, hablando de los insurrectos de Cavite, ha dicho que las noticias que llegan hasta él son bastante contradictorias, pues mientras unos lo creen desalentados y dispuestos á rendirse al primer ataque, otros creen que resistirán.

De todos modos debe tenerse en cuenta que tienen demasiados jefes para que abunden en las mismas opiniones.

Ultimamente quisieron los insurrectos de Cavite enterarse del contenido del bando de indulto, cuyo plazo por cierto, espira mañana, proporcionándoseles ejemplares de él.

La guerra, entiende el general que es de razas únicamente, estando sostenida por los tagalos.

Sus impresiones, en definitiva, son que ensoberbecidos por el número y por las posiciones que ocupan, lejos de rendirse harán frente á las tropas en los primeros combates.

No le cabe duda, sin embargo, de que los arrollaremos y quedarán castigados.

Pronto terminado el plazo de indulto, hablarán los mausers.

Las operaciones han dado excelentes resultados.

El ejército ha dicho el general que se distingue especialmente por la rapidez con que se instruyen los soldanos bisoños.

Los batallos se formarán por mitad de bisoños y veteranos.

Tomado Cavite, se procederá á la persecución de las partidas de Tullisanes y otros puntos.

En las actuales circunstancias no se pueden destinar fuerzas á los servicios de guarniciones y custodia.

En una palabra, el general Polavieja tiene absoluta confianza.

Madrid, 27. 6 t.

Respecto á los telegramas del *New York Herald*, se dice han mediado despachos entre los señores Olney y Dupuy de Lome. Que el primero se mostraba conciliador, y que Mr. Cleveland quería que al dejar el mando estuviera resuelta la cuestión de Cuba, pacificada ésta y planteadas las reformas de un modo que no pudiera herir la susceptibilidad de España.

IMP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TORT

PRECIOS Y CAMBIOS CORRIENTES.---Mercado de Tarragona

ARTICULOS	Pesetas	Peso ó med.ª	ARTICULOS	Pesetas	Peso ó med.ª	ARTICULOS	Pesetas	Peso á med.ª	Plazas		Dinero	
Espiritu de vino 35 grados sin casco	440 á 460	516 litros.	Baya de sauco........	42'50 á 45'00	41'60 kilos.	Bacalao Noruega 1.ª clase.........	38'50 á 39'00	40 kilos.	Londres.	90 dias fha.	00'00	00'00
Id. id. rectificado todo grado id.	540 á 560	560 litros.	Harina de 1.ª clase.....	á 20'00	id.	Id. id. 2.ª clase.........	á 38'00	id.	Londres.	8 dias vta.	31'72	00'00
Id. de ind.ª extra-fin.º todo grad.º id.		500 litros.	Id. enteras.........	á 19'00	id.	Francés blanco....................	á 35	id.	París.	90 dias fha.	00'00	
Id. id. prima superior id. id.		500 litros.	Id. de 2.ª id......	17'00 á 18'	id.	Islandia legtimo....	á 39'00	id.	París.	cheques...	25'70	
Id. id. prima corriente id. id.		500 litros.	Id. de 3.ª id......	12 á 13	70'80 litros.	Sardina de Andalucía	00 á .00	millar.	Marsella.	90 dias fha.	00'00	
Id. de orujo 35 grados id.	315 á 325	516 litres.	Salvado del país.......	4'50 á 4'75	id.	Id. de Vivero escamosas......	18 á 20	id.	Marsella.	8 dias vta.	00'00	
Holanda de vino 19 1⁄2 grados id.	250 á 260	480 litros.	Menudillo............	6'00 á 6'25	41'400 kilos	Id. de id. sin escama.........	14 á 18	id.	Alicante.	8 dias vta.	0'38	
Id. de orujo 19 1⁄2 grados id.	170 á 175	id.	Arroz n.º 1............	14'50	id.	Id. de Cariño escamosas......	18 á 20	id.	Barcelona.	30 dias fha.	0'62	
Anisador de vino 30 grados id.	390 á 400	id.	Id. n.º 2............	15'50	id.	Tronco de retorno................	70 á 75	pipa.	Barcelona.	8 dias vta.	0'25	
Id. id. 19 1⁄2 grados id.	á 320	id.	Id. n.º 3............	15'75	id.	Id. de venida.................	80 á 85	id.	Bilbao.	»	0'38	
Id. id. 17 1⁄2 grados id.	á 270	id.	Id. n.º 7 florete......	17'50	id.	Zorra..............................	á 100	id.	Cádiz.	»	0'38	
Vino tinto dulce Priorato..... id.	21 á 25	121'60 litros.	Habones..............	11	40 kilos	Almendra esperanza en grano......	51 á 60	41'60 kilos.	Coruña.	»	0'38	
Id. seco id. id.	24 á 28	id.	Azufre en polvo florist.	5'50 á 5'75	id.	Id. mollar en cáscara.........	31 á 32	Saco de 50 k.	Gijón.	»	0'38	
Id. bajos id. id.	18 á 22	id.	Idem 2.ª bella.........	5' á 5'50	id.	Avellana escogida.................	26 á 27	id. de 58'40 »	Lérida.	»	0'38	
Id. del campo................	18 á 22	id.	Alpiste................	16 á 17'00	id.	Id. corriente..............	22 á 22'25	id.	Málaga.	»	0'38	
Vino blanco......................	18 á 22	id.	Patatas...............	4 á 5'00	id.	Id. en grano...............	40 á 42	41'60 kilos.	Madrid.	»	0'50	
Mistela negra.....................	34 á 38	id.	Algarrobas...........	6'50 á 7'00	id.	Flejes hierros para pipería.........	28 á 30	100 kilos	Oviedo.	»	0'38	
Mistela blanca....................	35 á 40	id.	Azúcar blanco florete..	á 11	id.	Due.ˢ N. Orleans doble extra para p.	1.650 á 1.700	las 1.200 ds.	Palma.	»	0'38	
Aceite oliva fino del campo.........	4 á 4'50	4'13 litros.	Id. blanco.........	á 10	id.	Id. id. extra id.	1.250 á 1.300	id.	Reus.	»	0'25	
Id. id. id. de Urgel..........	4 á 4'25	id.	Id. quebrado......	á 9'50	id.	Id. de roble rojo..............	23 á 23'50	1'15 metro.	Santander.	»	0'38	
Trigo del país.....................		70'80 litros.	Id. pilon.........	á 11	id.	Id. de castaño................	16 á 16'50	botada.	Santiago.	»	0'38	
Id. extranjero..................	18'50 á 19'50	55 kilos.	Id. cortadillo en caj.ˢ.	12'50	id.	Aros de avellano para pipería......	16 á 18	c.ª de 24 ds.	Sevilla.	»	0'38	
Ceba da del país.................	8'00 á 8'50	70'80 litros.	Anis manchego........	60 á 65	41'60 kilos.	Id de castaño para pipería.......	á 15	id.	Tortosa.	»	0'25	
Id. extranjera.................	7'75 á 8'00	id.	Id. andaluz..........	46 á 52	id.	Mimbres para pipería.	13 á 13'50	41'60 kilos.	Valencia.	»	0'25	
Garbanzos gordos.................	45 á 50	id.	Cacao caracas superior.	4'50 á 5	Kilo.	Tablones clase de Rusia...........	60 á 65	da. de 168 ps.	Vigo.	»	0'38	
Id. medianos................	35 á 36	id.	Id. Guayaquil superior.	3 á 3'50	id.	Petróleo en barriles..............	á 57'00	100 kilos.	Valls.	»	0'25	
Carbón Cardiff..................	á 1'65	41'60 kilos	Café Puerto-Rico......	140 á 150'25	41'60 kilos.	Idem en cajas y gasolina en id.....	á 20	id.	Zaragoza.	»	0'38	
Carbon llama.....................	á 1'60	id.	Id. Manila..........	á 125	id.	Sal granada.......................	á 1'25	41'60 kilos				
Carbón fragua....................	á 1'65	id.	Guano del Perú.......	á 14	40 kilos	Idem molida.......................	á 1'50	id.				

ANUNCIOS

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE